

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17516 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que en el procedimiento número 170/2013, con NIG 1402142M20130000185, por auto de 16 de abril de 2013 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Pineda y Ruiz, S.A., con CIF A14037410 con domicilio en Lucena (Córdoba), Carretera de Ruete, s/n, Lucena.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Sergio Cruz Chacón, con domicilio en C/ El Agua, 19, 1.º Izquierda, en Lucena (Córdoba) y dirección electrónica scruzabogados@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 23 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130024005-1